

Sociedad, con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta.

Palma de Mallorca, 20 de octubre de 2005.—El Presidente, Gabriel Cañellas Fons.—54.460.

IKERTEK, S. L.

José Antonio Dacosta Rodríguez, en calidad de Administrador único de la sociedad «Ikertek, S. L.», convoca a los Socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Igorre, Igorre'ko Industrialdea, Pab 8-9D, el día 10 de noviembre del presente año a las 15,00 horas.

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 9.º de los Estatutos Sociales, que regula la forma de convocar Juntas Generales.

Segundo.—Aumento del capital social en la suma de 180.300 euros, mediante aportaciones dinerarias y la emisión de 30.000 nuevas participaciones sociales de 6,01 euros de valor nominal cada una, previendo, para evitar el aumento incompleto, que las nuevas participaciones sociales que no se asuman en el ejercicio del derecho de preferencia sean ofrecidas a los restantes socios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Asimismo se comunica a los socios que tienen derecho a obtener, en su caso por escrito y de forma gratuita cuantos informes o aclaraciones estimen precisos sobre los asuntos a tratar y a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Igorre, 14 de octubre de 2005.—José Antonio Dacosta Rodríguez, Administrador Único.—53.111.

INCOR-MODI, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de 29 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo de disolver y liquidar la sociedad, nombrando como liquidador de la misma a Don Antonio Rosa Fijo.

Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Picassent, 29 de septiembre de 2005.—El Liquidador Único, Antonio Rosa Fijo.—53.398.

INDUSTRIAS REUNIDAS LARA, S. L.

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 30 de noviembre de 2005, en primera convocatoria, a las diez horas, y en para el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.

Segundo.—Examen de las cuentas sociales al día 30 de septiembre de 2005.

Tercero.—Revocación del actual Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de órgano de gobierno de la sociedad, si ello resultare procedente.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pozuelo de Alarcón, 20 de octubre de 2005.—Consejero Delegado, Laureano González López.—54.006.

INSTALACIONES VILLAGAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 433/05, de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de don David Hidalgo Fernández y otros, contra Instalaciones Villagar, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 6 de octubre de 2005, por la que se declara a la ejecutada Instalaciones Villagar, S.L., en situación de insolvencia legal total, por importe de 16.585,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de octubre de 2005.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—53.202.

INVERSIONES GRAN VÍA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la accionista única de la sociedad, con fecha 24 de octubre de 2005, acordó disolver y simultáneamente liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas (socios por desembolsos no exigidos)	45.035,34
Circulante	1.954,05
Total Activo	46.989,39
Pasivo:	
Fondos propios	46.989,39
Capital suscrito	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores	-9.463,78
Pérdidas y ganancias	-3.648,04
Total Pasivo	46.989,39

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Liquidador único, Jordi Celestino Contel.—53.380.

ISS SOLUCIONES DE JARDINERÍA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

HAPPY VERDE, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 21 de octubre de 2005, el Accionista único de ISS Soluciones de Jardinería, Sociedad Anónima Unipersonal y el Socio Único de Happy Verde, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Happy Verde, Sociedad Limitada Unipersonal, por ISS Soluciones de Jardinería, Sociedad Anónima Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos

previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 21 de octubre de 2005.—Sergio Sánchez Solé, Secretario del Consejo de Administración de ISS Soluciones de Jardinería, S.A., Sociedad Unipersonal y Happy Verde, S.L., Sociedad Unipersonal.—53.818. y 3.ª 26-10-2005

JESÚS SANTOS SANTOVENIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

HIERROS CABEZÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 19 de septiembre de 2005, el socio único de «Jesús Santos Santovenia, Sociedad Limitada», y el socio único de «Hierros Cabeazón, Sociedad Limitada», han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los correspondientes Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, de forma expresa, el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del mismo texto legal. Dicho derecho podrá ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Valladolid, 7 de octubre de 2005.—Administrador único de «Jesús Santos Santovenia, S. L.», Jesús Emiliano Santos Olmos.—53.677. 1.ª 26-10-2005

JORGE MARTÍN PERIS

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 1 de Mataró,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 153/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia del Sr. Iván Blanco Bastida contra la empresa Sr Jorge Martín Peris se ha dictado con fecha 13 de octubre de 2005, auto por el que se declara a la ejecutada Sr Jorge Martín Peris, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.339,77 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 233,98 euros de intereses y costas provisionales.

Mataró, 13 de octubre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria del Juzgado de lo Social 1 de Mataró.—53.473.

JOSÉ FRANCISCO DÍAZ DÍAZ

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución núm. 96/05, dimanante de autos núm. 674/03, en materia de cantidad a instancias de Víctor Manuel Redondo Aguado contra José Francisco Díaz Díaz, se ha dictado en fecha 4/10/05 Auto por el que se declara al ejecutado José Francisco Díaz Díaz en situación de insolvencia total por el importe de 400 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 4 de octubre de 2005.—María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—53.194.